



Resolución de Gerencia Municipal

N° 091- 2026 - GM/MPC

Concepción, 11 de junio de 2026

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM, se establece que corresponde encargar funciones a un servidor que cumpla con los requisitos mínimos exigidos por ley, en tanto se designe al titular del cargo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 0295-2025-A/MPC, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por el Prof. Wilson Vidal Escobar, alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción, delega a la Gerente Municipal la facultad de proponer, gestionar, formalizar y emitir actos administrativos internos respecto a la designación y cese de funcionarios de confianza, sin perjuicio de que la designación y cese del Gerente Municipal constituye una atribución exclusiva del Despacho de Alcaldía.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º 0295-2025-A/MPC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – ENCARGAR, en adición a sus funciones encomendadas, como encargado de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N.º 024-2026-GM/MPC, la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro así como la Sub Gerencia de Demarcación Territorial y Titulaciones al ING. KAROL OSCAR ORDAYA CANO, ESPECIALISTA EN DESARROLLO URBANO- CATASTRO de la Municipalidad Provincial de Concepción a partir del 12 de junio de 2026, hasta la designación del titular del cargo.

ARTÍCULO 2º. – DISPONER, a la Oficina de Gestión del Talento Humano adopten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

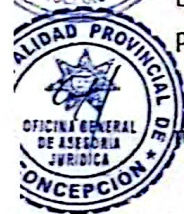
Ing. Rosario V. Melo Aguirre
GERENTE MUNICIPAL

mpartesvirtual@gmail.com

mpc@municoncepcion.gob.pe

Municipalidad Provincial de Concepción

Av. Mariscal Cáceres N° 329



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!